

ANEXO Nº 6 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 17 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 16 de marzo de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que, los honorarios del Asesor, a partir de enero del año en curso, ascenderán a la suma mensual de **\$1.343.921.- (un millón trescientos cuarenta y tres mil novecientos veintiún pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Rafael Prohens Espinosa.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor:	Emanuel Isaías Cuadra Suárez.
Nacionalidad Asesor:	[REDACTED]
RUT Asesor:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesor:	[REDACTED]
Domicilio Asesor:	[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Emanuel Isaías Cuadra Suárez
Asesor

